

4. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE ANDALUCÍA

Edicto de 22 de febrero de 2018, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Social de Sevilla, dimanante de autos núm. 163/2017.

NIG: 4109144S20140013389.

Negociado: L.

Recurso: Recursos de Suplicación 163/2017.

Juzgado origen: Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla.

Procedimiento origen: Despidos/Ceses en general 1236/2014.

Recurrente: Francisco Sarria, S.L.

Representante: María Teresa Crespo Gallardo.

Recurrido: José Miguel Domínguez Martínez, Activos Térmicos Andaluces, S.L., y Activos Térmicos Andaluces Grandes Instalaciones, S.L.

Representante: Juan José Cabello Paniagua.

E D I C T O

Alonso Sevillano Zamudio, Letrado de la Administración de Justicia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Sala de lo Social sede Sevilla.

CERTIFICO:

Que en el Recurso de Suplicación núm. 163/17 se ha dictado resolución por esta Sala, con fecha 22.2.18, resolviendo recurso de suplicación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. Cinco de Sevilla, en procedimiento núm. 1236/14.

Del contenido de la sentencia podrá tener conocimiento mediante comparecencia en esta Sala, haciéndosele saber que contra la misma podrá preparar recurso de casación para la unificación de doctrina en el plazo de los diez días siguientes a la presente notificación.

Y para que sirva de notificación en forma a Activos Térmicos Andaluces, S.L., y Activos Térmicos Andaluces Grandes Instalaciones, S.L., expido el presente.

En Sevilla, a veintidós de febrero de dos mil dieciocho.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia de la Sala.